

CÓRDOBA, 9 de junio de 2025.-

VISTO:

El Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s (con carga anexa) detallados en la Resolución Rectoral Nro. 95/2025 obrante en el trámite digital Nro. 0677-000474/2025.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral Nro. 95/2025 se dispuso el llamado a Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s (con carga anexa) detallados en su anexo; siendo la misma publicada conforme Resolución Rectoral Nro. 136/2020.

Que obra Acta Síntesis de fecha 05 de mayo de 2025 de la unidad curricular objeto del llamado a Concurso dispuesto por Resolución Rectoral Nro. 95/2025 con su respectiva publicación en forma.

Que se ha elevado a este Rectorado Acta Dictamen de fecha 03 de junio de 2025 elaborada en tiempo y forma por los Jurados designados en la Resolución Rectoral Nro. 95/2025, para la provisión de un cargo de Profesor Ordinario en carácter adjunto, dedicación simple, para la unidad curricular (y cargas anexas): “Biodiversidad I” de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Guardaparque”, de la Unidad Académica Facultad de Turismo y Ambiente.

Que atento las constancias obrantes y habiéndose dado cumplimiento a la normativa aplicable – Resoluciones Rectorales Nros. 32/2019, 104/2019 y 136/2020 – corresponde emitir el instrumento legal de estilo

aprobandos los órdenes de mérito contenido en Acta Dictamen incorporada y proceder a la designación del docente indicado en la misma.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Provincial Nro. 1.080/18, la Ley Provincial Nro. 10.704, el Decreto Provincial Nro. 744/22, la Resolución del Ministerio de Educación Nro. 591 - Letra D/2024, la Ley Provincial Nro. 10.953 y demás normativa aplicable, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de todo ello, normativa citada y en usos de sus atribuciones;

**LA Rectora Normalizadora
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: **APRUÉBESE** el orden de mérito que obra en Acta Dictamen de fecha 03 de junio de 2025 elaborada por el Jurado designado en la Resolución Rectoral Nro. 95/2025 cuya copia se adjunta como Anexo I formando parte de la presente Resolución, para la provisión del cargo de Profesor Ordinario en carácter adjunto, dedicación simple, para la unidad curricular (y cargas anexas): "Biodiversidad 1" de la carrera "Tecnatura Universitaria en Guardaparque", de la Unidad Académica Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba, conforme los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

Artículo 2º: **DESÍGNESE** por Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición a la docente detallada en el Anexo II de la presente Resolución en los cargos que surgen del mismo, bajo la modalidad de dictado de clases presenciales y en el marco de la normativa aplicable citada.

Artículo 3º: ESTABLÉCESE que la docente referida en el Anexo mencionado en el artículo precedente deberá adecuar los días y horarios de prestación de servicios a las necesidades de la Universidad, pudiendo esta última también modificar la modalidad del dictado de clases según sus menesteres.

Artículo 4º: GÍRESE el trámite digital Nro. 0677-000474/2025 a la Oficina de Concursos de esta Universidad a los fines de la continuidad del trámite.

Artículo 5º: PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nro. 198




Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO I

1. Del análisis de los antecedentes, y prueba de oposición (Proyecto curricular y defensa/entrevista), de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Concursos¹ (Res N° 136/2020); la Comisión Evaluadora enuncia el siguiente Orden de Mérito:

Concursante	Antecedentes	Proyecto curricular	Defensa/ entrevista	Totales
MARÍA VIRGINIA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ DNI 34.840.522	46,5	92	90	76,17
DANIELA MILOCH DNI 34.052.074	41	90	88	73
ALEJANDRA BUSTAMANTE DNI 17.530.336	48,5	64	62	58,17
GUADALUPE LOPEZ JURI DNI 33.389.619	47	60	62	56,33

Postulantes /as no meritado/as

Nómina de postulantes no meritado/as / fundamentación.
Aguirre Vallés, Tomás (37.851.475)
Caviglia, María Victoria (39.497.161)
<i>Ambos postulantes no alcanzaron el mínimo requerido de 40 puntos en la instancia de Titulaciones y Antecedentes.</i>

En consecuencia, el jurado propone a la aspirante **MARÍA VIRGINIA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, DNI 34.840.522** para cubrir el cargo de **Profesor Ordinario Adjunto**, con dedicación **Simple**, para la unidad curricular (y cargas anexas) **Biodiversidad 1** de la carrera **Tecnicatura Universitaria en Guardaparque**, de la Unidad Académica **Facultad de Turismo y Ambiente**, Convocado por la **Res. Rectoral N° 95/2025**.



[Firma]
Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO II

Unidad Académica	Carrera	Área de conocimiento	Unidad Curricular	Carga Anexa	Cargo/Categoría	Dedicación	Cantidad de cargos	Carga Horaria	Docente Designado
Facultad de Turismo y Ambiente	Tecnicatura Universitaria en Guardaparque	Técnico Profesional	Biodiversidad 1	Biodiversidad 2	Adjunto	Simple	1 (uno)	-Biodiversidad 1 4 hs semanales -Biodiversidad 2 4 hs semanales 2 hs investigación y extensión (1° cuatrimestre) -10 hs investigación y extensión (2° cuatrimestre)	Sánchez Domínguez, María Virginia D.N.I.: 34.840.522



[Handwritten signature]
 Esp. María Julia Oliva Cúneo
 Rectora Normalizadora
 Universidad Provincial de Córdoba

